



RESOLUCIÓN ELECTRONICA

ACTUALIZA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL DE LABORATORIOS DE CONTROL TÉCNICO DE CALIDAD DE CONSTRUCCIÓN, A LA SOCIEDAD LEM LABORATORIOS ASISTENCIA TÉCNICA LIMITADA O LEM LABORATORIOS LTDA., SEDE SANTIAGO. N°90 DGPR-T-DITEC (PMP).

SANTIAGO, 19 ENE. 2023

RESOLUCIÓN EXENTA N° 356

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el artículo 16 letra h), del D.L. N°1305, del año 1975; que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- b) El D.S. N°10, (V. y U.), del año 2002; que Crea Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción y aprueba Reglamento del Registro.

CONSIDERANDO:

- a) Que por Resolución Exenta N° 240 (V. y U.), de fecha 21 de Enero del 2021, se inscribió en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción a la **"SOCIEDAD LEM LABORATORIOS & ASISTENCIA TÉCNICA LIMITADA" o "LEM LABORATORIOS LTDA."**, RUT. 76.077.994-6, ROL 13-121, Sede Santiago, regido por el D.S. N° 10, (V. y U.), de 2002.
- b) Que por Resolución Exenta N° 4807 (V. y U.), de fecha 06 de Diciembre del 2022, se actualizó la inscripción de la **"SOCIEDAD LEM LABORATORIOS & ASISTENCIA TÉCNICA LIMITADA"** modificando los profesionales responsables de área, según lo indicado en dicho acto administrativo.

- c) Que por carta de la **"SOCIEDAD LEM LABORATORIOS & ASISTENCIA TÉCNICA LIMITADA"** de fecha 09 de Enero del 2023, la Sra. Ángela Hinojosa Urrutia, Gerente Técnico, solicita la eliminación del Sr. Pablo de la Fuente López como responsable de las Áreas Mecánica de Suelos y Asfalto y Mezclas Asfálticas.

- d) Que ha quedado debidamente acreditado el término de la relación laboral entre la **"SOCIEDAD LEM LABORATORIOS & ASISTENCIA TÉCNICA LIMITADA"** y el Sr. Pablo de la Fuente López.
- e) Que conforme a la revisión realizada a los antecedentes que se adjuntaron, se ha verificado que estos dan cumplimiento a las disposiciones y exigencias establecidas en el D.S. N°10, (V. y U.), del año 2002, razón por la cual procedo a dictar lo siguiente:

R E S O L U C I Ó N:

1. Actualícese en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción a la **"SOCIEDAD LEM LABORATORIOS & ASISTENCIA TÉCNICA LIMITADA" o "LEM LABORATORIOS LTDA."**, RUT. **76.077.994-6**, ROL **13-121**, domiciliado en Avenida Miraflores N°9300, comuna de Santiago, Región Metropolitana, en las siguientes Áreas, Especialidades y Subespecialidades:

ÁREAS	ESPECIALIDADES	SUB ESPECIALIDADES
Mecánica de Suelos	Obras de Pavimentación	Áridos para Suelos
	Estructuras	Ensayos Generales
Hormigón	Obras de Edificación y Pavimentación	Áridos para Hormigón Mezclas de Prueba Mortero en Obra
Asfalto y Mezclas Asfálticas	Control de Mezclas en Laboratorio	
	Control de Mezclas en Terreno	Áridos para Asfalto
Elementos y Componentes	Prefabricados de Hormigón	Adoquines Bloques Soleras, Solerillas y Soleras con Zarpa

2. Déjese constancia que el responsable de la Institución es el Sr. Hugo Sánchez Ubilla y los responsables de las áreas serán los siguientes profesionales:

ÁREA	PROFESIONAL	RUT	PROFESIÓN
Mecánica de Suelos	Rodrigo Sierra Tucas	13.009.622-0	Ingeniero Civil
Hormigón	Roberto Rojas Gutiérrez	10.940.150-1	Constructor Civil
Asfalto y Mezclas Asfálticas	Rodrigo Sierra Tucas	13.009.622-0	Ingeniero Civil
Elementos y Componentes	Roberto Rojas Gutiérrez	10.940.150-1	Constructor Civil

3. Por consiguiente, apruébese la actualización en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción a la "**SOCIEDAD LEM LABORATORIOS & ASISTENCIA TÉCNICA LIMITADA**" o "**LEM LABORATORIOS LTDA.**", **RUT. 76.077.994-6, ROL 13-121.**

4. Por lo anterior, será el presente acto administrativo el que deberá indicarse, mencionarse o referirse en los informes oficiales y demás documentación que emita el Laboratorio, cuando así lo requiera en cumplimiento de las normas e instrucciones vigentes.

5. Déjese constancia, que el cumplimiento de la siguiente Resolución no irroga gasto al presupuesto vigente del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

RICARDO HORACIO CARVAJAL GONZÁLEZ
JEFE DIVISIÓN TÉCNICA DE ESTUDIO Y FOMENTO HABITACIONAL

PMP/VMR/VCB

DISTRIBUCIÓN:

- LEM LABORATORIOS LTDA. AV. MIRAFLORES NRO. 9300 COMUNA DE SANTIAGO REGIÓN METROPOLITANA
- SERVICIOS@LEMLABORATORIOS.CL
- REGISTRO OFICIAL DE LABORATORIOS DGPRT DITEC
- SERVIU TODAS LAS REGIONES
- SEREMI TODAS LAS REGIONES

Ley de Transparencia Art 7.G



Firmado por Ricardo Horacio Carvajal González Fecha firma: 19-01-2023 16:43:35



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 356 Timbre: 8FYLEXCALKYHU Ent:
<http://vdoc.minvu.cl>